

7 de marzo de 2010

BOL – 245

### **EXHORTA SANCHEZ CAMACHO A UNI A RESPETAR PROPUESTA DE ACUERDOS EN NOMBRAMIENTO DE COMITES DELEGACIONALES**

- **Legal su integración; se hizo respetando el derecho estatutario y también constitucional, asegura**
- **Resolver una impugnación tardaría al menos un año, señala**

El diputado Alejandro Sánchez Camacho exhortó a la corriente Unidad Nacional de Izquierdas (UNI) a trabajar la propuesta de acuerdo que tiene que ver con el reconocimiento a la correlación de fuerzas de los equipos que integran el PRD en el Distrito Federal en la conformación de comités delegacionales.

En conferencia de prensa y a pregunta expresa de los medios de comunicación, dijo que no obstante que fue legal el nombramiento de los comités delegacionales que se hizo el pasado domingo en el marco del Consejo Estatal, los inconformes están en su derecho de presentar recursos de impugnación, los cuales, advirtió, podrían tardar en resolverse más de un año.

“Según algunos expertos jurídicos esto puede ser un procedimiento que tarda hasta más de un año, y ya para esos momentos, ya en el tiempo, ya vamos a estar en la conclusión de la vida de estos comités delegacionales, que son provisionales, hasta que hagamos la próxima elección, que estamos pensando que sea a final de año o principios del otro”, planteó.

Señaló que se quedaría en los hechos rebasado el asunto, “ahí en el túnel del tiempo, pasará a Garantías y Vigilancia, si el asunto continúa nos vamos a ir al Tribunal Electoral del DF, y si el asunto sigue nos vamos al Tribunal Federal y todo esto en lo que a vuelta puede ser un año”.

El vocero del GPPRD expresó que las propuestas que se hicieron fueron con base al criterio en el número de Consejeros Estatales, quién tiene la representación popular o delegación o del área correspondiente y de los resultados obtenidos en las elecciones internas del 2008 y del 2009.

“Evidentemente nuestra opinión, es que estuvieron dentro del marco legal, se hizo la votación en las condiciones adversas en las que estaba el pleno del Consejo, pero sí se resolvió, se votó a favor, se preguntó a favor en contra, no hubo nadie en contra, abstenciones tampoco”, precisó el diputado Sánchez Camacho.

00o00



# GPPRD

---

COMUNICACIÓN SOCIAL

